



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –
COLCIENCIAS**

**CONVOCATORIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - FONDO DE CTel -
PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE
PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTel Y
VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL
CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DE LA
CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO.**

**Anexo 8. Definiciones para la convocatoria de Apropiación Social
del FCTel del SGR**

Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI)	Comprenden las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la producción, promoción, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, contemplados en la guía sectorial No.2 de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación ¹
Resolución de apertura	Acto administrativo por el cual se ordena el inicio de la convocatoria.
Adenda	Acto administrativo por medio del cual se aclaran y/o modifican los términos de referencia de la convocatoria.
Cierre	Es el momento límite fijado por Colciencias para recibir las propuestas.
Alianza	Se entiende por alianza el acuerdo entre entidades del SNCTI y de estas con otras entidades, siempre y cuando la alianza tenga como objetivo cooperar en función de sus capacidades y fortalezas para el logro del cumplimiento de los objetivos del proyecto a ser presentado en la convocatoria. Para la presentación a la convocatoria, las entidades deberán manifestar su voluntad de conformar la alianza e identificar la entidad que pertenece al SNCTI que presentará el proyecto de inversión a consideración del OCAD. Así mismo, se anexará el modelo de gobernanza concertado para la ejecución de los proyectos. ²
Cadena de Valor	La cadena de valor sintetiza la estructura vertical de la matriz de marco lógico que formará parte del último módulo de la MGA (Metodología General Ajustada) y por tanto establece una relación secuencial entre los objetivos específicos y los productos necesarios para materializarlos a través de un conjunto de actividades, que a su vez transforman los insumos para añadir valor a lo largo del proceso.

¹ Información contemplada en en la guía sectorial No.2 de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación <https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/guiasectorial-ctei-gestionterritorial.pdf>

² 2.2.4.1.1.8.3. Alianzas Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1467 de 2018.

Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 Pisos 2 al 6 –PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.
Colombia



	<p>Se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y procesos que integran actividades, se transforman en productos (bienes y servicios). Luego, en una segunda etapa, los productos, bajo condiciones específicas, generan resultados que deben cumplir parcial o totalmente los objetivos formulados.</p> <p>Es conveniente advertir que el concepto de cadena de valor forma parte integral de una adecuada formulación y complementa la metodología de marco lógico al precisar los componentes del proyecto en términos de los productos específicos que se entregaran a través de este, para que luego en la etapa de seguimiento puedan ser monitoreados de una forma más adecuada.</p> <p>En otras palabras, el concepto de cadena de valor de un programa o de un proyecto de inversión no entra en contravía con los elementos conceptuales descritos previamente, sino que se engrana perfectamente con la identificación del problema y la alternativa de solución del primer módulo de la MGA, facilitando la comprensión de la estructura de ejecución del proyecto.³</p>
<p>Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT)</p>	<p>Son aquellas organizaciones públicas o privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos de investigación aplicada, desarrollo de tecnología propia y actividades de transferencia que responden a necesidades u oportunidades de desarrollo social y económico del país y sus regiones. Estos incluyen los centros autónomos o independientes (con autonomía administrativa y financiera, personería jurídica propia y están legalmente constituidos) y los centros dependientes (adscritos a una entidad pública o privada, sin personería jurídica propia y son legalmente constituidos mediante acto administrativo o documento que haga sus veces). La actividad principal es la investigación aplicada y desarrollo tecnológico comprendidas en los TRL (<i>Technology Readiness Level</i>) 3 al 8.⁴</p>
<p>CODECTI</p>	<p>Hace referencia a las siglas del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. Son la instancia asesora de los Gobiernos Departamentales, encargados de orientar la formulación, implementación y gestión de políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación a nivel territorial.⁵</p>
<p>Convocatoria pública, abierta y competitiva (FCTel - SGR)</p>	<p>Se entiende por convocatoria pública, abierta y competitiva el proceso a través de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) realiza la invitación a través de la página web de Colciencias, a todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), para que se postulen con sus propuestas y una vez cumplan requisitos de registro se sometan al proceso de evaluación y de resultar elegibles conformen un listado de propuestas elegibles, que deberán ser presentados a</p>

³ Manual conceptual de la Metodología General Ajustada (MGA). Departamento Nacional de Planeación. 2015

⁴ de *Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*.

⁵ Artículo 2. Decreto 584 de 2017. "Por el cual se reglamentan los Consejos Departamentales de Ciencia; Tecnología e Innovación – CODECTI.



	consideración del OCAD para ser viabilizados, priorizados y aprobados, en cumplimiento de la normativa del Sistema General de Regalías (SGR).
Entidad Territorial	Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.
Entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)	De acuerdo con la Ley 1286 de 2009, son consideradas entidades del SNCTI todas las organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas tecnológicas y de innovación. Para efectos de la participación en la convocatoria, la presentación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Fondo de CTel, hacen parte del SNCTI: a) Las entidades que cuenten con reconocimiento vigente por parte de Colciencias. b) Las entidades que han sido reconocidas, por otros entes del Gobierno nacional y cuyo reconocimiento ha sido homologado previamente por Colciencias para fines de ciencia, tecnología e innovación. e) Las entidades públicas, territoriales y privadas que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte de Colciencias, cumplen los criterios de idoneidad y trayectoria específicos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria. ⁶
Fases de los proyectos de inversión	<p>“Fase 1-Perfil: <i>En este nivel debe recopilarse la información de origen secundario que aporte datos útiles para el proyecto, como documentos acerca de proyectos similares, mercados y beneficiarios. Esta información es fundamental para preparar y evaluar las alternativas del proyecto y calcular sus costos y beneficios de manera preliminar. Aquí también se analiza la viabilidad legal e institucional del proyecto. Con esta información, se eligen las alternativas que ameritan estudios más detallados o se toma la decisión de aplazar o descartar el proyecto.”⁷</i></p> <p>“Fase 2- Prefactibilidad: <i>En este nivel se evalúan las alternativas que fueron seleccionadas en la fase precedente. Se realizan estudios técnicos especializados de manera que al mejorar la calidad de la información reduzcan la incertidumbre para poder comparar las alternativas y decidir cuáles se descartan y cuál se selecciona. Estos estudios deben incluir al menos los efectos producidos por cambios en las variables relevantes del proyecto sobre el Valor Presente Neto (VPN) sobre cambios en los gastos de inversión y de operación del proyecto, y las estimaciones de la demanda y de la oferta.”⁷</i></p> <p>“Fase 3 - Factibilidad: <i>Este nivel se orienta a definir detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto. Para ello se analiza minuciosamente la alternativa recomendada en la etapa anterior, prestándole particular atención al tamaño óptimo del proyecto, su momento de implementación o puesta en marcha, su</i></p>

⁶ Artículo 2.2.4.1.1.8.2. Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1467 de 2018.
Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 Pisos 2 al 6 –PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.
Colombia



	<i>estructura de financiamiento, su organización administrativa, su cronograma y su plan de monitoreo.”⁷</i>
Focos	De acuerdo con el Decreto 293 de 2017, corresponden a las áreas priorizadas para el departamento y el Distrito Capital, que orientan las inversiones del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías de acuerdo con la visión estratégica.
Fondo de Ciencia e Innovación – (FCTel)	Tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones.
Investigación	Proceso a través del cual los niños, adolescentes y jóvenes resuelven problemáticas de su entorno, construyen conocimientos y desarrollan habilidades y actitudes que permiten la construcción de una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.
Investigación y desarrollo experimental.	<p>La investigación y el desarrollo experimental (I+D), comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de manera sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones⁸. El término investigación y desarrollo experimental engloba tres actividades: investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación básica: Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada⁹, independientemente del área del conocimiento. - Investigación aplicada: Consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico¹⁰, independientemente del área del conocimiento. La investigación aplicada se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados. - Desarrollo experimental: Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a

⁷ Artículo 2.2.4.1.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

⁸ Manual de Frascati, OCDE 2002, P. 30

⁹ Ibídem.

¹⁰ Manual de Frascati, OCDE 2002, P. 30



	la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o la mejora sustancial de los ya existentes ¹¹ .
Innovación	<p>Una innovación es la introducción al uso de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas¹².</p> <p>Para que haya innovación hace falta, como mínimo, que el producto, el proceso, el método de comercialización o el método de organización sean nuevos (o significativamente mejorados) para la empresa.</p> <p>Nota: Para mas detalle consultar Guia No. 2 de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación disponible en https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/guiasectorial-ctei-gestionterritorial.pdf</p>
Línea programática	Se refieren a aquellas tipologías de los presupuestos públicos a nivel nacional y territorial con las cuales se clasifican las inversiones de ciencia, tecnología e innovación, las cuales desarrollan la visión estratégica y los focos temáticos. Las líneas programáticas son priorizadas en el PAED. ¹³
Mecanismo de Participación	Forma de participación establecida en los Términos de Referencia (TDR) orientada a proyectos con condiciones similares en cuanto a su ejecución, tipo de actores participantes y naturaleza del producto o resultado final.
Medios de divulgación	Canales de comunicación establecidos para dar a conocer cada convocatoria.
Modalidades de las convocatorias	<p>Convocatoria con corte único: La presentación a la convocatoria se realiza dentro de un plazo definido.</p> <p>Convocatoria con cortes parciales: La presentación a la convocatoria se mantiene vigente hasta que los proyectos aprobados por el OCAD hayan agotado los recursos disponibles o cuando finalice el bienio respectivo. Los términos de referencia definirán las fechas en que se realizarán los cortes.¹⁴</p>
Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD	Órganos sin personería jurídica que desempeña funciones públicas en los términos establecidos en la ley y los decretos reglamentarios (Artículo 1 Decreto 1075 de 2012). De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los OCAD “son los responsables de definir los programas y proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos También designarán su ejecutor que será de naturaleza pública...” De igual forma, El OCAD

¹¹ Ibídem

¹² Manual de Oslo, Directrices para la recogida e interpretación de información relativa a la innovación, OCDE, 2005. P. 47

¹³ Artículo 3. Decreto 293 de 2017.

¹⁴ Artículo 2.2.4.1.1.10.1. Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1467 de 2018.

Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 Pisos 2 al 6 –PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.
Colombia



	decidirá la instancia que adelantará la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 2011 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.
Plan Bienal de Convocatorias	El Plan Bienal de Convocatorias es el instrumento mediante el cual el OCAD del Fondo de CTel, a través de la Secretaría Técnica, dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos, que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología y la Innovación.
Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de CTel (PAED)	De acuerdo con el Decreto 293 de 2017, estos son un instrumento guía a través del cual los departamentos, el Distrito Capital y el Gobierno Nacional, en cabeza del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), identifican y priorizan las actividades que se desarrollarán en estos departamentos y en el Distrito Capital, para el cumplimiento de las metas señaladas en el Plan de Desarrollo Nacional y en las políticas públicas de ciencia, tecnología, innovación. En este sentido, las inversiones regionales en materia de ciencia, tecnología e innovación deben responder a los lineamientos del PAED.
	Programa: Conjunto articulado y coherente de proyectos y actividades de CTel orientado a dar respuesta a las oportunidades, necesidades y problemas desde una perspectiva interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial.
Propuestas elegibles	Las propuestas de proyectos que cuenten con la calificación igual o superior a la establecida en los términos de referencia se incorporarán al listado de elegibles de la respectiva convocatoria, que será publicado en la página web de la entidad.
Proyecto de CTel	Es un conjunto coherente e integral de actividades de ciencia, tecnología e innovación, que buscan alcanzar un fin último a través de objetivos específicos, utilizando de manera coordinada e interrelacionada una metodología definida en un periodo de tiempo determinado, con herramientas y recursos humanos, tecnológicos y financieros previamente estimados. Un proyecto de CTel busca generar nuevo conocimiento, mejorar una situación, aprovechar una oportunidad, responder o solucionar una necesidad o un problema existente.
Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación	Conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)).” Debe estar registrado en el Sistema GrupLAC de la Plataforma ScienTI – Colombia en COLCIENCIAS.



Seguimiento	Consiste en la recopilación sistemática de información sobre lo realizado y sus resultados, tanto en sus ámbitos de gestión como de resultados, para comprobar el avance de un plan programa o proyecto
Sistema Integral de Gestión de Proyecto (SIGP)	Sistema Integral de Gestión de Proyectos. Es una herramienta tecnológica creada por Colciencias para administrar los programas y proyectos de CTel que se presentan a las convocatorias abiertas por la Entidad.
Sociedad en general	Del lat. sociētas, -ātis. 1. f. Conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes. Viven marginados de la sociedad. 2. f. Agrupación natural o pactada de personas, organizada para cooperar en la consecución de determinados fines. Se darán ayudas a sociedades culturales. 3. f. Agrupación natural de algunos animales. Las abejas viven en sociedad. 4. f. Com. Agrupación comercial de carácter legal que cuenta con un capital inicial formado con las aportaciones de sus miembros. ¹⁵
Universidades	Según el Artículo 19, de la Ley 30 de 1992, “son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión de conocimiento y de la cultura universal y nacional. Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y postdoctorados, de conformidad con la presente Ley.” ¹⁶
Unidades de I+D+i de empresas	Son sistemas de gestión de la Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación en la empresa, basados en estructuras y procesos sistemáticos y organizados, para la realización de actividades relacionadas con proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, cuyo objetivo es fortalecer sus capacidades tecnológicas y generar mejoras en su productividad y competitividad. Deben contar con reconocimiento de COLCIENCIAS conforme al modelo de reconocimiento para las unidades I+D+i. ¹⁷
Comunidad	Desde Colciencias entendemos a la comunidad como un grupo de personas de múltiples características (edad, género, escolaridad, raza, entre otros) que se organizan de manera voluntaria para lograr un fin común, y comparten objetivos, intereses, territorios, necesidades o problemas. Por lo general los integrantes de la comunidad deben sentirse parte de ella y tener un alto nivel de compromiso para llevar a cabo acciones de tipo participativo con el fin de ejercer sus derechos como ciudadanos e intervenir en las decisiones promoviendo una transformación de la realidad desde su visión como actores.

¹⁵ Real Academia Española © Todos los derechos reservados

¹⁶ Ministerio de Educación Nacional. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_.pdf

¹⁷ Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias. Guía técnica para el Reconocimiento de las Unidades de I+D+i de empresas - 2017

Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 Pisos 2 al 6 –PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.
Colombia



Instituciones de Educación Superior (IES)	son las entidades que cuentan, con arreglo a las normas legales, con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la educación superior en el territorio colombiano.
Instituciones de Educación Superior Acreditadas	IES colombianas con acreditación institucional de alta calidad vigente al momento de presentarse a la convocatoria, expedida por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA.
Instituciones de Educación Superior No Acreditadas	IES colombianas con registro calificado vigente que no cuenten con acreditación institucional del Consejo Nacional de Acreditación.
Investigador	Profesional involucrado en la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos, y sistemas, y/o en la gestión de los respectivos proyectos. En el SNCTel son clasificados en Emérito, Sénior, Asociado y Junior de acuerdo con su formación, su producción y su aporte en la formación de nuevo recurso humano para la investigación. ¹⁸
Apropiación Social de la CTel	Es un proceso de comprensión e intervención de las relaciones entre tecnología y sociedad, construido a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento.
Actividad principal	Apropiación social del conocimiento mediante gestión e intercambio del conocimiento, participación ciudadana, comunicación de la relación ciencia, tecnología y sociedad (soporte a TRL del 1 al 9)
Actividades de I+D+i y/o complementarias	Servicios científicos y tecnológicos, demostración y fabricación no compleja de artefactos de prueba o de juego, divulgación de la CTel, gestión del conocimiento.
Resultados principales Participación ciudadana en CTel e intercambio de conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos con comunidades - Eventos - Documentos, videos y otros productos construidos colaborativamente con comunidades.
Resultados principales Gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y talleres - Documentos, boletines y/o otros productos divulgativos - Puestas en escena - Exposiciones permanentes, temporales y/o itinerantes - Semilleros y/o clubes - Unidades itinerantes - Proyectos museológicos y/o museográficos - Proyectos arquitectónicos
Resultados Comunicación ciencia, tecnología y sociedad:	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de contenidos impresos como libros y revistas - Generación de contenidos multimedia, crossmedia o transmedia - Generación de contenidos audiovisuales - Generación de contenidos de audio - Diseño de juguetes, juegos o videojuegos - Diseño de artefactos y/o prototipos - Diseño de salas museales

¹⁸ Manual de Frascati, 2002



	- Interiorismo, arquigrafía, infografía y similares
Centros de ciencia	<p>Los Centros de Ciencia son instituciones de carácter público, privado o mixto, sin ánimo de lucro, con personería jurídica o dependientes de otra persona jurídica, con una planta física abierta al público de manera permanente, y que tienen la Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (ASCTI) como parte integral de su misión u objeto social. Asimismo, reconocen la diversidad cultural, económica y social de las comunidades, promueven los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, y contribuyen a fortalecer la cultura CTel en el país mediante programas y actividades educativas. Los centros de ciencia pueden ser de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bioespacios: Se caracterizan por tener colecciones biológicas y énfasis en ciencias de la vida. Entre ellos se ubican: Acuarios, Jardines botánicos y Zoológicos. -Espacios para las Ciencias exactas, físicas, sociales y la tecnología: Se caracterizan por tener colecciones de objetos y su énfasis en ciencias exactas, físicas, sociales y tecnología. Entre ellos se ubican: Museos de Ciencia y Tecnología, Museos de Ciencias Exactas, Planetarios y Observatorios. -Espacios de construcción ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación: Se caracterizan por carecer de colecciones, pero tienen bienes, instrumentos y herramientas que usa con sus públicos, e incluso, propuestas escenográficas o montajes interactivos. Su énfasis es en diseño y prototipado. Entre ellos se encuentran: Colaboratorios, Espacios maker, Talleres ciudadanos. -Espacios mixtos: Se caracterizan por combinar colecciones biológicas, de objetos y/o conjuntos de bienes, instrumentos y herramientas. Su énfasis está en todas las ciencias, el diseño y el prototipado. Entre ellos se ubican: Centros Interactivos, Museos de Historia Natural, Parques Temáticos.
Actividades de I+D+i y/o complementarias	Servicios científicos y tecnológicos, demostración y fabricación no compleja de artefactos de prueba o de juego, divulgación de la CTel, gestión del conocimiento.
Medios de divulgación	Canales de comunicación establecidos para dar a conocer cada convocatoria.
Parametrización	Proceso por medio del cual se crea y configura la nueva convocatoria en el sistema de información. Configuración de formularios y plantillas para la captura de información de las propuestas que se presentan a la convocatoria.
Comunicación pública de la CTel	Comprende todos los procesos estratégicos de comunicación que tienen como objetivo facilitar la relación entre ciencia y sociedad, en donde el público es receptor y productor de conocimiento y hay una participación activa de la comunidad científica (Arboleda y Daza, 2007). Se trata de una serie de esfuerzos para incorporar temas de



	CTel en la cultura general de la población (Massarani et al., 2015), democratizar el acceso al conocimiento con el propósito de animar la reflexión crítica y la curiosidad y presentar la ciencia en contextos locales y como una herramienta para la solución de problemáticas reales y propias de entornos particulares.
Proyecto estratégico de comunicación	Es aquel que involucra procesos de divulgación científica, comunicación pública de la ciencia y la tecnología, y producción de periodismo científico a través de plataformas -asociado al medio o canal a través del que se transmite la información- (Online, TV, radio, impreso e.t.c.) y formatos de diferente naturaleza con el objetivo de que la sociedad comprenda y valore el poder transformador de CTel en las comunidades y sus territorios además de generar debates sobre sus alcances y algunas de sus prácticas. Así mismo, el proceso debe por un lado, garantizar el fortalecimiento de las capacidades de comunicación al interior de comunidades que se involucran en una o varias etapas del proceso de creación de los productos comunicativos y por el otro, la circulación y sostenibilidad de los contenidos y actividades derivados de éste.
Divulgación científica	: Está basada en un conjunto de actividades de carácter informativo y explicativo que tienen el propósito de hacer accesibles los conocimientos científicos y tecnológicos a la sociedad; por lo tanto, sus contenidos son atemporales y no responden a ninguna coyuntura en particular. Este tipo de divulgación es llevada a cabo por la comunidad científica [o voceros de la misma] para dar a conocer los resultados de las investigaciones a la sociedad civil por medio de narrativas novedosas, diferentes de los modos tradicionales de documentar procesos y resultados de investigación (Alcíbar, 2015).
Periodismo científico	Es un periodismo especializado que desarrolla contenidos relacionados con la ciencia y la tecnología, a través del reportaje y diferentes fuentes de información (Dunwoody, 2008). Se caracteriza por introducir temáticas relacionadas con la CTel desde la actualidad y las coyunturas noticiosas para informar, exponer y explicar conceptos alrededor de la ciencia (Alcíbar, 2015), con un tono celoso que permite la opinión y el desarrollo de una postura frente a lo que sea que se está narrando haciendo las veces de guardián de la información y la verdad.
Dimensión Transmediática y multiformato	En la dimensión transmediática se utilizan plataformas -hace referencia al medio- de diferente naturaleza para contar la ciencia a través de narrativas y formas de expresión propias de esos espacios y/o escenarios, con el propósito de explorar desde lo técnico hasta lo estructural, las maneras para comunicar temas alrededor de la CTel aprovechando las potencialidades de los medios y la variedad de los canales.
Medio de comunicación	Es el instrumento a través del cual se informan y se circulan contenidos y/o productos de diferente tipo (textual, digital, sonora, visual o audiovisual) a públicos masivos. (Los medios de comunicación, s.f.)



Unidad de medios	Su función principal es producir difundir, y promocionar toda la información académica, investigativa, cultural y tecnológica de la institución a la cual se encuentra adscrita para el público en general. Puede estar compuesta de una plataforma web, un periódico, una emisora o un canal de televisión.
Reporte de audiencias	Es un informe que da cuenta del número de personas que estuvieron expuestas a contenidos circulados en diferentes tipos de plataformas. Puede consistir en número de radioescuchas, puntos de rating, número de suscriptores, número de seguidores en redes sociales, número de vistas de página web, etc., dependiendo de la naturaleza del medio.
Beca-pasantía	Es una subvención para la realización de una práctica profesional en investigación que realiza un joven para poner en práctica sus conocimientos y facultades, con el acompañamiento y seguimiento de un tutor, con la intención de obtener experiencia en el campo.
Capacidades científicas	Desarrollo de pensamiento crítico; autorregulación de su proceso de pensamiento; problematizar y plantear la interrogación como elemento seminal de la construcción de conocimiento; de buscar, valorar y discriminar información para gestionar conocimiento, para valorar la pertinencia y relevancia de la investigación y para organizar, presentar y defender ideas suficientemente fundamentadas.
Habilidades científicas	Explorar hechos y fenómenos; analizar problemas; observar, recoger y organizar información relevante; utilizar diferentes métodos de análisis; evaluar los métodos; compartir los resultados (Ministerio de Educación Nacional).
Costos de instalación	Costos asociados a la instalación del estudiante en un nuevo país.
Estancias científicas nacionales e internacionales de corta duración:	Aquellas cuya duración no supere los tres meses calendario en las que se realicen las siguientes actividades: visitas a laboratorios, museos, bibliotecas, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, universidades, empresas, cursos y demás entidades de carácter científico y tecnológico para el desarrollo de experimentos, la revisión de colecciones, la transferencia de conocimientos y tecnologías, el reconocimiento de mejores prácticas, y el uso de infraestructura científica y tecnológica no disponible en Colombia.
Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	El Marco Común Europeo de Referencia proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc., en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua.
Semilleros de investigación	Están conformados por estudiantes, docentes y coordinadores. Cada uno de éstos desempeña un papel específico y cumple con determinadas funciones. Los semilleros pueden estar insertos en líneas o grupos de investigadores activos, liderados por profesores experimentados.



Docentes acompañantes	Los docentes son quienes acompañan y orientan los procesos investigativos y de formación de los estudiantes que participan en los semilleros.
Coordinador del semillero	Los coordinadores son los encargados de gestionar proyectos, administrar los recursos y coordinar las actividades que se desarrollan en los semilleros. <i>“El investigador de carrera es aquel que tiene formación de investigador, con maestría y casi doctorado o doctor, que dirige proyectos de investigación con espíritu científico y que tiene vocación por la investigación y publica. Estos requisitos son indispensables para el que lidera un semillero de investigación”.</i>
Mediadores	Adultos que acompañan desde un rol formativo los procesos de desarrollo de la vocación científica en niños, niñas y adolescentes, tales como, docentes, profesionales pedagógicos o técnicos que lideran acciones desde diferentes espacios como bibliotecas, casas de la cultura, centros de desarrollo infantil, entre otros.
Programa Oferta Nexo Global de Colciencias	Adoptado mediante Resolución No. 0036 de 2017 pone a disposición del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (SNCTel), los lineamientos para la presentación de proyectos de oferta institucional de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, buscando fortalecer la vocación científica de jóvenes a través de pasantías internacionales para estudiantes de pregrado en el marco de proyectos de investigación e innovación.
Programa Oferta Jóvenes Investigadores e Innovadores de Colciencias	Adoptado mediante Resolución 036 de 2017 pone a disposición del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (SNCTel), los lineamientos para la presentación de proyectos de oferta institucional de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de impulsar el fortalecimiento de la vocación científica de la población joven del país.
Programa Oferta Ondas de Colciencias	Tiene por objetivo promover en niños, niñas y jóvenes el interés por la investigación y el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan su inclusión activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación. Para su formulación se cuenta con el proyecto tipo N° 34 “Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, adolescentes y jóvenes a través del programa Ondas”
Proyecto Tipo	: es una alternativa de solución estándar de alta calidad para que entidades territoriales que requieran atender una problemática específica lo implementen en su territorio de manera ágil y eficiente. Se conciben como una estrategia de estandarización de proyectos que busca mejorar la calidad y eficiencia de la inversión pública, contribuyendo a solucionar las debilidades en materia de estructuración de proyectos que enfrentan las entidades públicas nacionales y territoriales. (Esta estrategia fue aprobada a través del documento CONPES 3856 de 2016.)
Reto de desarrollo Regional	Son las oportunidades más promisorias o los problemas más relevantes que se deben aprovechar o resolver. Los Consejos



	Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) definirán los retos del desarrollo regional. ¹⁹
Sistema Integral de Gestión de Proyecto (SIGP)	Sistema Integral de Gestión de Proyectos. Es una herramienta tecnológica creada por Colciencias para administrar los programas y proyectos de CTel que se presentan a las convocatorias abiertas por la Entidad.
Términos de referencia (TDR)	Documento que determina las características del mecanismo por el cual se convoca a las entidades para que presenten sus propuestas de proyectos y se publican indicando las condiciones de participación, en relación con un objetivo, población a la que está dirigida, recursos disponibles, requisitos, mecanismos de participación, criterios de evaluación, criterios de selección y cronograma, entre otros.

¹⁹ Artículo 2.2.4.1.1.9.1. Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1467 de 2018.
Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 Pisos 2 al 6 –PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.
Colombia